

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRONICA A
TRAVÉS DEL SEACE)**

1	NÚMERO DE ACTA	248-2024-MPS
----------	-----------------------	---------------------

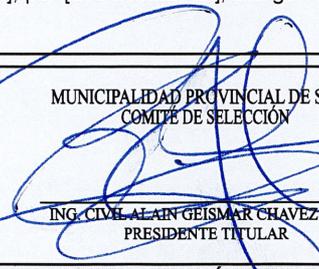
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, el [Jr. Colonos Fundadores N° 312 del distrito de Satipo, provincia de Satipo, Departamento de Junin], a los [dieciséis (16)] días del mes de [agosto] del año [2024], en el local de [la Oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Satipo], a las [11:06] horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante [FORMATO N° 04 - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 0032-2024-MPS/GM de fecha [31.JUL.2024], encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de [ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2024-MPS - PRIMERA CONVOCATORIA], cuyo objeto de convocatoria es la [CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE COBERTURA, SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) COLISEO SHIRAMPARI DEL, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI 2601809], a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	Ing. Civil ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS	Titular	X	Dependencia: Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
			Suplente		
	Primer Miembro	Ing. Civil ALAN RONALD SUAREZ ROJAS	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Obras Publicas.
			Suplente		
	Segundo Miembro	CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Logistica.
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO SHIRAMPARI (integrado por: i) CONSTRUCTORA DE ESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y ACABADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -CEIA S.A.C. - con RUC N° 20541546660, y ii) CONSTRUCTORA DEL CENTRO E.I.R.L. - con RUC N° 20486743302)	S/. 1 682,177.87 (Incluye IGV)

5	BASE LEGAL
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...)El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE(...)"	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del [COMITÉ DE SELECCIÓN], por [UNANIMIDAD], otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN  ING. CIVIL ALAN RONALD SUAREZ ROJAS PRIMER MIEMBRO TITULAR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN  ING. CIVIL ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS PRESIDENTE TITULAR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN  CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRONICA A
TRAVÉS DEL SEACE)**

1	NÚMERO DE ACTA	247-2024-MPS
----------	-----------------------	--------------



2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>El [Jr. Colonos Fundadores N° 312 del distrito de Satipo, provincia de Satipo, departamento de Junin], a los [dieciséis (16)] días del mes de [agosto] del año [2024], en el local de [la Oficina de la Sub Gerencia de Logistica de la Municipalidad Provincial de Satipo], a las [09:40] horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante [FORMATO N° 04 - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 0032-2024-MPS/GM de fecha [31.JUL.2024], encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de [ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2024-MPS - PRIMERA CONVOCATORIA], cuyo objeto de convocatoria es la [CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE COBERTURA, SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) COLISEO SHIRAMPARI DEL, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI 2601809], a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. Civil ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Civil ALAN RONALD SUAREZ ROJAS	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Publicas.
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logistica.
		Suplente			



4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el calendario del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	G Y M PARTNERS S.A.C.	20482705902
2	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	20534861185
3	CONSTRUCTORA DE ESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y ACABADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -CEIA S.A.C.	20541546660
4	SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20547708475
5	JUCABA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20568071876
6	K&G DISTRIBUIDORA SAMIR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20601439639
7	CORPORACION MEZA JF SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CORMEZA S.R.L.	20603535368
8	SIUL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SIUL INGENIEROS E.I.R.L.	20605178848

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en el calendario del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron de manera electrónica a través del SEACE sus ofertas:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO SHIRAMPARI (integrado por: i) CONSTRUCTORA DE ESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y ACABADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -CEIA S.A.C. - con RUC N° 20541546660, y ii) CONSTRUCTORA DEL CENTRO E.I.R.L. - con RUC N° 20486743302)	14.AGO.2024	21:28:27



6	Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.
----------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	CONSORCIO SHIRAMPARI	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SHIRAMPARI	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100.00 puntos	
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL	No se considero	
	CAPACITACIÓN (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)	No se considero	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00 puntos	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACIÓN
1	CONSORCIO SHIRAMPARI	105

Nota: En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SHIRAMPARI	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el [PRIMER] lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	CONSORCIO SHIRAMPARI

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN
	 _____ ING. CIVIL ALAN RONALD SUAREZ ROJAS PRIMER MIEMBRO TITULAR	 _____ ING. CIVIL ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS PRESIDENTE TITULAR	 _____ CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			



Municipalidad Provincial
de Satipo

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2024-MPS Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE COBERTURA, SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) COLISEO SHIRAMPARI DEL, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI 2601809

ANEXO N° 01 CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, se establece, lo siguiente:

"CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[100] puntos</p>

Según lo anterior, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, determinando la evaluación y el orden de prelación, de la siguiente manera:

POSTORES	PRECIO OFERTADO (S/)	FORMULA DE CALCULO	PUNTAJE
CONSORCIO SHIRAMPARI	1 682,177.87 (Incluye I.G.V.)	$P_i = \frac{S/ 1 682,177.87 \times 100}{S/ 1 682,177.87}$	100

Se determina el puntaje total:

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIF. MYPE (5%) ANEXO N° 11	PUNTAJE TOTAL, CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO SHIRAMPARI	100.00	5.00	105.00	1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CIVIL ALAN RONALD SUAREZ ROJAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CIVIL ALAIN GRISMAR CHAVEZ UTOS
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2024-MPS

Primera Convocatoria

[CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “RENOVACION DE COBERTURA, SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) COLISEO SHIRAMPARI DEL, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN”, CON CUI 2601809]

ANEXO N° 02 CUADRO DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.9. Calificación de ofertas, establece que: *“Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o Comité de selección, según corresponda califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.*

Si alguno de los cuatro (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento”. Siendo esto así, se determina la calificación de las ofertas de la siguiente manera:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES
	CONSORCIO SHIRAMPARI
B	
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN], en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a [SUSTITUCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN O LA COMBINACIÓN DE ESTOS TÉRMINOS, EN OBRAS DE SERVICIOS DE COBERTURA CON CALAMINON Y/O SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN Y/O TECHOS DUROS DESMONTABLES Y/O CUBIERTAS METÁLICAS O LA COMBINACIÓN DE LOS TÉRMINOS ANTERIORES].</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p>	<p>ACREDITA</p> <p>El postor acredita una experiencia de S/ 1,951,968.69</p>



Municipalidad Provincial de Satipo

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2024-MPS Primera Convocatoria

[CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “RENOVACION DE COBERTURA, SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) COLISEO SHIRAMPARI DEL, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN”, CON CUI 2601809]

<p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p>	
SITUACIÓN	CALIFICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CIVIL ALAN RONALD SUAREZ ROJAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CIVIL ALAIN GERMAR CHAVEZ LITOS
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR